



Asamblea General

Distr. general
4 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 161 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

Disposiciones para financiar la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. Durante su examen de la nota del Secretario General sobre las disposiciones para financiar la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ([A/72/792](#)), la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 19 de abril de 2018.

2. La Asamblea General, en su resolución [71/308](#) relativa a la financiación de la UNMISS, consignó la suma de 1.071.000.000 dólares de los Estados Unidos para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018. El Secretario General indica en los párrafos 2 y 3 de su nota, que algunos de los parámetros sobre los costos han variado desde que se presentó el presupuesto de la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ([A/71/841](#)) y se adoptó la citada resolución. El Secretario General indica también que, en respuesta al brote de violencia que se produjo en Yuba en julio de 2016, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2304 \(2016\)](#), en la que autorizó una fuerza de protección regional de 4.000 efectivos con el mandato de mantener un entorno seguro en Yuba y sus alrededores. El Secretario General indica además que, en el caso de los contingentes militares, los recursos aprobados para el ejercicio 2017/18 financiaban 12.334 miembros de los contingentes y que, al 28 de febrero de 2018, se han desplegado a la Misión 13.108 miembros del personal de los contingentes militares, entre ellos 1.068 miembros de la fuerza de protección regional. Asimismo, ante la perspectiva de la llegada de contingentes, tanto para la fuerza de protección regional como para ocuparse de otras responsabilidades derivadas de su mandato, durante los últimos cuatro meses del ejercicio 2017/18, la UNMISS prevé que se desplegará un promedio de 13.188 miembros del personal de los contingentes militares en el ejercicio, cifra que superaría en 854 miembros del



personal la dotación media financiada de 12.334 miembros de los contingentes militares. Por consiguiente, se necesitan 27,2 millones de dólares adicionales para los contingentes militares.

3. En los párrafos 4 y 5 de su nota, el Secretario General indica que, en el caso del personal civil, los cambios que han repercutido de manera importante en la estimación inicial de gastos son los siguientes: a) un promedio de gastos comunes de personal del 104,2%, superior a la tasa presupuestada, del 84,8% en Yuba y el 73,9% en Entebbe; b) una tasa de vacantes real del personal internacional, el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales, incluidas las plazas financiadas con cargo a la partida de personal temporario general, inferior en todos los casos a la consignada en los recursos aprobados para el ejercicio 2017/18; c) un multiplicador efectivo del ajuste por lugar de destino del 44,3 como promedio, superior al 35,9 consignado en los recursos aprobados para el ejercicio 2017/18; y d) la revisión de las escalas de sueldos de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del personal nacional de Servicios Generales en Sudán del Sur. El Secretario General indica que estos cambios redundan en necesidades adicionales por valor de 34,6 millones de dólares para personal de contratación internacional, 28,6 millones de dólares para personal de contratación nacional y 1,6 millones de dólares para el personal nacional e internacional financiado con cargo a la partida de personal temporario general. En la partida de dotación de personal civil, las necesidades adicionales ascienden a 64,8 millones de dólares, cifra que también comprende un aumento previsto de las necesidades de 900.000 dólares para los Voluntarios de las Naciones Unidas y 100.000 dólares para el personal proporcionado por los Gobiernos. Además, el Secretario General indica que el crecimiento efectivo de los gastos comunes de personal se debe principalmente al aumento de derechos como las prestaciones por familiares a cargo y los subsidios de educación del personal de contratación internacional existente y recientemente contratado, y que la disminución de la tasa de vacantes real de personal civil se debe a que la Misión ha cubierto los puestos vacantes, por ejemplo, con personal internacional de dos misiones de mantenimiento de la paz, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, cuyas operaciones se clausuraron oficialmente en marzo de 2018, y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, que concluyó su mandato el 30 de junio de 2017. El Secretario General también indica que el multiplicador del ajuste por lugar de destino ascendió de 33,1 en julio de 2017 a 47,8 en febrero de 2018.

4. El Secretario General indica que, durante el ejercicio 2017/18, la UNMISS ha intentado ajustar las prioridades en relación con los recursos para poder hacer frente a las necesidades operacionales no presupuestadas relacionadas con el mencionado aumento del personal militar y el apoyo correspondiente. En la nota del Secretario General se proporcionan detalles con respecto a esas necesidades adicionales, que ascienden a 91.925.000 dólares, de los cuales 27.167.900 dólares corresponden a los contingentes militares y 64.757.100 dólares, al personal civil. Se espera que el presupuesto aprobado de la Misión pueda absorber la parte equivalente a 26.767.900 dólares del total de recursos necesarios. Como la UNMISS no puede cubrir los costos restantes con los recursos aprobados existentes, el Secretario General indica que se necesitan recursos adicionales por valor de 65.157.100 dólares para los contingentes militares y el personal civil para el ejercicio ([A/72/792](#), párr. 6).

5. Se informó a la Comisión Consultiva de que, sobre la base de las proyecciones actuales, la UNMISS espera utilizar el 100% de su presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2017/18, sin incluir los 65.157.100 millones de dólares en recursos necesarios adicionales. También se informó a la Comisión de que, al 19 de marzo de 2018, las reservas de efectivo de la Misión ascendían a 42.769.000 dólares, lo que no es suficiente para cubrir la reserva operacional para tres meses por valor de 207.099.000 dólares. **La Comisión recuerda que la Asamblea General ha instado**

reiteradamente a todos los Estados Miembros a cumplir las obligaciones financieras que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas íntegramente, a tiempo y sin condiciones (véase la resolución 71/308 de la Asamblea General, párr. 3).

6. Las medidas que se proponen a la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMISS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se indican en el párrafo 8 de la nota del Secretario General (A/72/792).

7. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne el monto de 65.157.100 dólares, sujeto a prorrateo, para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que se sumaría a los 1.071.000.000 dólares ya consignados para el mismo período a efectos de mantenimiento de la Misión con arreglo a lo dispuesto en la resolución 71/308 de la Asamblea General.

8. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione información detallada sobre los gastos efectivos en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNMISS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.